

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 015-10, celebrada el lunes 1° de marzo de 2010, al ser las 10:04 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora. Ausente con excusa.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores la aprueban por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo, informa referente a su visita a la convención de proveedores de Dutty Free en Orlando, Estados Unidos, conjuntamente con el Lic. Geovanny Flores, bien se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

conoce que el IMAS no invierte ningún dinero en la remodelación de las tiendas sino que le corresponde a los proveedores.

Se analizaron dos puntos el primero la remodelación de tres tiendas en el Aeropuerto Juan Santamaría y el otro los espacios en el Aeropuerto de Liberia, de ambos se desconocen el costo de la inversión, donde la institución no aporta dinero sino los mismos proveedores cubren los gastos, se cuenta con el apoyo de los mismos.

Al Lic. Jorge Vargas, señala que a pesar que la actividad era para efectos de conocer las estrategias de los proveedores para las Tiendas Libres de la región, es indiscutible que la gestión realizada por el Presidente Ejecutivo es especialmente importante para el futuro del IMAS en el ámbito de la parte de la Empresa de Tiendas Libres dadas las perspectivas en esa materia. Las negociaciones realizadas se efectúan en momentos que no solo hubo cambio en la administración en los aeropuertos, sino que se negocia la ubicación y el financiamiento de los espacios en las tiendas. Las negociaciones realizadas por el Presidente Ejecutivo en esta visita plantea reales posibilidades de crecimiento institucional, reconoce el trabajo realizado por parte del señor Presidente.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que este tema es de negociación, e inclusive en su oportunidad los proveedores giraron un oficio solicitando su presencia en la actividad para analizar el tema de los espacios, pues los proveedores están preocupados con sus productos.

La Licda. Castro Durán, agradece todas las gestiones realizadas por el señor Presidente Ejecutivo, en primer lugar dejar en alto el nombre del país y para los proveedores una apertura comercial que genere una economía activa en el país y que a efectos del IMAS, permita mejorar sus ingresos para beneficiar a los sectores en situación de pobreza.

En segunda instancia, comenta que el día de ayer observó por televisión una publicidad, que es muy buena donde muestran las costas de nuestro país y todo su atractivo e inclusive salen varias tomas del aeropuerto Daniel Oduber Quirós en Liberia. Piensa que en esa parte deben estar enfocados los esfuerzos del gobierno, le parece bien que con la propiedad y experiencia del master José Antonio Li, en estos temas, pueda negociar mejores espacios con los proveedores, puesto que se van a cumplir los cometidos del país en la parte económica y a efectos del IMAS la meta de la superación de la pobreza, por lo que le complace que la Institución estuviera representada con su presencia.

El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que se sintió muy orgulloso cuando un país como Costa Rica le pide asesoramiento, por ejemplo en su visita al El Salvador, se reunió con la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Primera Dama señora Vanda Pignato, pretender tener algo similar al programa Avancemos y al IMAS en el Salvador, quedaron tan interesados e inclusive el PNUD esta realizando toda las gestiones para que funcionarios de la Secretaría de Acción Social de la cual ella es Directora, puedan visitar Costa Rica para que conozcan el trabajo de campo que realizan las trabajadoras sociales.

En primer lugar durante la reunión se sintió muy halagado por el saludo del señor Presidente de la República del Salvador, segundo que todo esfuerzo para implementar programas sociales que buscan ayuda a los más necesitados, sería en vano si no existe el recurso económico que lo sustente.

Agrega que el segundo aspecto que expuso la Primera Dama, fue la necesidad de contar con un instrumento que facilite la focalización de los programas y las ayudas, entorno hacia el blindaje político de las ayudas que se vaya a dar y que no suceda lo que actualmente sucede en Guatemala, que es un escándalo de las ayudas que dieron de un programa casi similar al de Avancemos. Explica que el blindaje es la aplicación del instrumento que hacen las Trabajadores Sociales por medio de una ficha, que al final va a decir si se da o no la ayuda económica a la familia, es asunto fue de interés para la Primera Dama, por lo que va a enviar un funcionarios de su país, para que observen el trabajo de campo que hace la Trabajadoras Sociales del IMAS.

La Licda. Flora Jara, señala que con respecto a la visita del señor José Antonio Li, a El Salvador, le parece que es un reconocimiento a las labores realizadas en nuestro país, todo lo que se ha haga en bien de la pobreza definitivamente va a redundar en beneficio para el país, espera que todo Centroamérica pueda contar con el programa Avancemos, porque estos países no van a salir de la pobreza hasta tanto no se le de prioridad a la educación. Sin embargo, considera que se debe convencer a estos países para que no gasten tanto dinero en el ejército e inviertan más en educación.

Al señor Jorge Vargas, le parece muy interesante la información referente al resultado de la visita del señor Li, al gobierno del el Salvador. En primera instancia destaca que se entienda que esto es producto de una estrategia que se discutió a finales del año pasado, que era el articular al IMAS con el sistema internacional en términos de los programas de lucha contra la pobreza y particularmente los programas de las transferencias económicas condicionadas. Esto es importante, porque forma parte de la tradición costarricense de contribuir con la demostración de nuestro modelo de desarrollo que es adaptable a otros países.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

En el caso concreto de esta línea de cooperación, lo que hubo fue un primer encuentro, pero sería importante que esto se concrete no en una disposición, sino en un acuerdo formal donde conjura no solo el gobierno de Costa Rica y del Salvador, a través de las instituciones respectivas, sino con el respaldo de los organismos internacionales principalmente el BID y BCG que se puede interesar en esta línea, a su vez se pueda establecer la manera para que el IMAS tenga provecho, porque el “expertis” tiene un costo en el mercado internacional en conocimiento, ya sea en un intercambio de condiciones que pueden ser pactadas por los organismos, es decir, establece algunas cláusulas se signifiquen ventajas u oportunidades para la Institución, inclusive se puede agregar un elemento que es totalmente valido como es el costo del respaldo técnico a través de consultorías institucionales.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que le comento a la Primera Dama del Salvador, que era importante siempre garantizar el recurso económico, precisamente el Presidente de la República de Brasil, señor Luis Ignacio Lula Da Silva, en las declaraciones en La Nación manifiesta que va otorgar \$500 millones a El Salvador para los programas sociales.

La Licda. Castro Durán, señala que el IMAS dada su capacidad instalada, lo que podría ofrecer es que las unidades institucionales competentes capaciten en el uso del SIPO, todo ello en el marco de intercambio de experiencias, lo cual es factible ya que significa un honor para el IMAS y un estímulo para los funcionarios.

Agrega que todos los organismos internacionales desde hace mucho tiempo conocen de que Costa Rica y concretamente el IMAS, cuenta con el SIPO, proyecto inspirado en la experiencia chilena debidamente adaptada, de manera que eventualmente, el país podría compartir la experiencia, lo cual es factible si se hace un convenio de cooperación.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que oyendo los comentarios expuestos por los compañeros, quiere referirse un poco a lo dicho por el compañero Jorge Vargas, en el sentido que el IMAS puede hacer una propuesta a esas personas para tener una línea de ingreso y de la misma forma los especialistas de la institución puedan compartir con la Primera Dama de El Salvador sus conocimientos.

Por otra parte manifiesta, que personalmente no cree en las cosas cuando se regalan. Igualmente se opone a una frase expresada por el señor Presidente de la República, mediante la cual señala que la pobreza no tiene fronteras, comenta al respecto, que le da mucha pena manifestarlo, no obstante piensa, que pobres existen en todos los países del mundo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Considera que las cosas regaladas no deben de ser, menos en un país militarizado, no así, si por ejemplo la señora Presidenta de Brasil, llega a un convenio con el IMAS para que invierta y a la vez se vea la institución beneficiada, si estaría de acuerdo, por ser que esa recuperación económica va a ser para ayudar a los más necesitados.

Por otra parte piensa que las ideas, recursos y los buenos quehaceres de las personas tienen un costo y no se pueden regalar.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, PARA LA PROMOCIÓN DE MICROEMPRESAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE LOS ESTUDIANTES DEL INA, SEGÚN OFICIO GG.452-02-10, Y DEROGACIÓN DEL ACUERDO CD-012-2010:

El señor Presidente Ejecutivo destaca en relación a la propuesta de convenio en mención, manifiesta que se discutió por qué razón debe de ser desarrollado únicamente en San Carlos, si perfectamente se puede realizar en todo el país.

Por otra parte, la bondad del Programa de Ideas Productivas es muy importante y si el INA logra ubicar a las familias en condición de pobreza extrema, que ya han sido capacitadas por qué, en la medida de lo posible de acuerdo al presupuesto con que se cuente, la Institución podría ayudar a esas familias a emprender esa microempresa.

Comenta que en aquel momento únicamente se enfocó a la zona de San Carlos, debido a que ha sido un éxito.

Informa asimismo, que otro proyecto que tuvo la oportunidad de inaugurar fue el de una soda en Upala, donde el INA le dio el curso de manipulación de alimentos, de cocina y repostería, a alrededor de 12 madres jefas de hogar.

El otro proyecto que les había comentado fue el de 16 madres jefas de hogar que iniciaron también con la capacitación del INA con el taller de costura y también con la ayuda del IMAS, y que a la hora de la inauguración estaban trabajando en un pedido de dos juegos de uniformes de fútbol que una empresa cercana les había solicitado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Manifiesta que personalmente le agradecería que el convenio con el INA, se lleve a cabo a nivel nacional, para lo cual se va a motivar a todo el personal de las Gerencias Regionales para de esa manera aprovechar todas esas alianzas que se puedan hacer y tratar de llevar esa valiosa experiencia de Upala a otras Gerencias Regionales.

El Lic. Fernando Sánchez en sustitución de la señora Gerente General Licda. Margarita Fernández, presenta al Consejo Directivo, la propuesta de convenio con el INA el cual como lo manifiesta el señor Presidente Ejecutivo, tiene como objetivo fundamental realizar una asociación con el INA, con el fin de poder brindar tanto a los estudiantes activos de ese Centro de Formación como a los egresados, que se encuentren ubicados dentro de los parámetros de atención de la población en condiciones de pobreza a nivel nacional.

Por otra parte, destaca que si bien es cierto va a iniciar en lo que es la zona norte, San Carlos, si se puede extender al resto del país, es decir, queda totalmente abierto para que se pueda implementar en cualquier otra zona siempre y cuando exista la colaboración tanto de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, como de las diferentes áreas de lo que es el INA.

Señala que para una exposición más a fondo del mismo convenio, solicita la intervención del Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que debe de indicar que esta propuesta de convenio , fue conocida anteriormente por los señores Directores, no ha sido aún formalizada por el INA y en conversación que tuvo con el señor Presidente Ejecutivo, la Asesoría Jurídica considera muy conveniente la recomendación emitida en el sentido que se introduzca en algunas partes del convenio, en el sentido que se pretende propiciar el desarrollo económico y social en todo el territorio nacional, con una especialidad en zonas caracterizadas por población que viven en condiciones de pobreza, lo cual se está incorporando en el considerando 10, artículo segundo , inciso 2.

Asimismo en el artículo sexto, también se está agregando de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del IMAS, en la parte que dice: “durante la ejecución del presente convenio”.

Señala que el presente convenio es una modificación a la anterior propuesta, y en los términos en los que se hizo llegar a los señores Directores.

La Licda. Isabel Muñoz señala que el presente convenio le gratifica en gran manera, opina que se le deben de hacer algunas observaciones, por ejemplo, introducir las calidades del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Presidente Ejecutivo del INA. En el artículo décimo donde dice que el presente convenio se pretende propiciar el desarrollo económico y social en todo el territorio nacional, cree que como Consejo Directivo se debe de tener muy claro que se trata de la Zona Norte, sin embargo, no está de acuerdo en que se diga “en especial la Zona Norte del país”, porque si fuera así, quisiera conocer cuáles son las zonas y cuál es el porcentaje de las personas que están en extrema pobreza y que se van a ver beneficiadas.

Por otra parte, donde se dice: “sectores con menos poder adquisitivo”, si ya se conoce cuáles son y si se tiene bien clarificado cuáles son esos sectores, sería importante contar con un plan para conocer cuáles son esas personas.

En el artículo segundo, manifiesta que le queda claro que la idea es desarrollar conjuntamente con el INA un proyecto para la corporación de sus estudiantes egresados, sin embargo, lo que quisiera es que la Institución y el INA tengan un conocimiento integral de la cantidad o porcentaje de personas de escasos recursos que se van a ver beneficiados en la Zona Norte.

El MBa. José Antonio Li responde a la consulta realizada por la Licda. Isabel Muñoz, que es muy difícil tener el porcentaje de familias que se van a ver beneficiadas, no obstante, cada seis meses se puede presentar en el Consejo Directivo un informe de cuántas familias se han visto beneficiadas, lo cual es diferente.

En cuanto a las mecánicas de trabajo que se han dado, la primera de ellas, en el caso de San Carlos es que los dos Gerentes Regionales que coordinan muy bien, tanto el del INA como el del IMAS, identifican un grupo de mujeres que necesitan un curso de costura y de esa manera el INA lo programa.

En relación con la segunda mecánica, al darse un curso, por ejemplo de cocina y el IMAS identifica a las mujeres en condición de pobreza que entran dentro de los parámetros, la Institución realiza los estudios y luego de la valoración que se realiza, se determina si se les puede ayudar o no de forma grupal o individual, esperando con esto que las Gerentes Regionales también se casen y se logre coordinar como lo hacen muy bien San Carlos y Puntarenas.

La Licda. María Isabel Castro en primer término quisiera manifestar que le agrada mucho que el IMAS tenga la visión estratégica de realizar esta alianza con el INA, en dos aspectos: En primer lugar, porque considera de fundamental importancia el seguimiento para garantizar el éxito de los emprendimientos productivos que impulsa tanto el INA en la capacitación como el IMAS con el aporte de los recursos económicos, lo cual no se lograría si definitivamente las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Gerentes Regionales a través de la Subgerencia de Desarrollo Social no asumen un protagonismo.

Recuerda anteriormente, lo exitoso que fue una feria organizada por el IMAS para promover la actividad económica de una comunidad de Turrialba, caracterizada por ser una ciudad que se quedó sin ninguna actividad económica al dejar de pasar el tren ya que las personas vendían sus productos, y mediante la feria se logró de nuevo empoderarlos ya que el INA los había capacitado mediante cursos de manipulación de alimentos, para que pusieran sodas, vendieran sus productos y se reactivara la actividad económica de la zona, resultando que al menos desde el Consejo Directivo no han recibido de nuevo otra invitación de la Gerencia Regional de Cartago, para asistir a actividades de este tipo.

Agrega que por lo general, a esas actividades que ciertamente tienen mucho esfuerzo de la Institución no se les da seguimiento, lo cual no es lo más sano, porque las personas lo que dicen es que llegaron una vez y no han vuelto. También fue muy importante en esa feria, porque a la vez que había puestos de productos y ventas de comidas, había también capacitación por parte del INA, lo cual es una idea muy creativa.

El otro aspecto que le parece es que hace muy bien el IMAS en incursionar en este tipo de convenios en que se está apuntando a la estrategia de gobierno porque aprovecha muy bien las sinergias de ese nuevo INA o del INA remozado que al menos, se le solicita en el decálogo de la UCAEP, al futuro Gobierno.

Comenta que en la actividad a la que asistió llevada a cabo el miércoles pasado la señora Presidenta Electa Laura Chinchilla, recibió un pliego de peticiones de parte de la UCAEP donde precisamente estaba el punto del INA, en donde se sugiere replantear el norte del INA para un mejor aprovechamiento de la mano de obra calificada que este país requiere si quiere descollar en el desarrollo.

A raíz de lo anterior, manifiesta la Licda. Castro Durán, que le parece muy bien esos dos aspectos: El de aprovechar las sinergias respecto a la línea estratégica de Gobierno y el otro relativo al seguimiento que debe de dar el IMAS.

La señora Marta Guzmán señala que como pueden recordar este tema se analizó en la sesión llevada a cabo en El Rodeo en el mes de diciembre del año 2009, donde personalmente manifestó la importancia de llevar a cabo un estudio para conocer si este convenio se puede implementar en las diferentes regiones que cuentan con mucha pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Agrega que personalmente va a emitir su voto con respecto al convenio en análisis, con la condición que se continúe trabajando para que en otras regiones pobres, también se realice este tipo de convenio.

El Lic. Jorge Vargas señala que la presente propuesta corresponde de manera sustantiva a la idea de articular esfuerzos para poder brindar oportunidades a los que menos tienen. Formalmente le parece que hasta podría decir que tiene una iniciativa tardía porque históricamente el IMAS y el INA debieron de haber articulado desde el origen sobre esas iniciativas, sin embargo, le parece muy importante que se incorpore con lo que se planteaba anteriormente en el sentido, que se cuente con cobertura nacional con énfasis a los cantones de menor desarrollo y de mayor pobreza y que se logre realmente dar oportunidades para el desarrollo de los emprendimientos micro, especialmente con el equipamiento. Lo anterior, ligado con el informe que se va a analizar en la próxima sesión, con respecto al Fideicomiso IMAS-BANCREDITO, que lamentablemente no ha funcionado y que sería importante articularlo porque el INA da capacitación y asesoría en el desarrollo de empresas y el IMAS brinda las oportunidades, no obstante, se carece del financiamiento para este tipo de actividades.

El Lic. José Antonio Li solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Seguidamente, la Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 068-10

CONSIDERANDO

1- Que se acuerda derogar el acuerdo CD 012-2010, Acta No.002-2010 de fecha 11 de enero del 2010, en el que se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IMAS y el Instituto Nacional de Aprendizaje para la Promoción de Microempresas y Superación de la Pobreza de los Estudiantes del Instituto Nacional de Aprendizaje.

2- Que mediante oficio AJ 217-02-2010, suscrito por el Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General ai., da traslado a la Gerencia General la propuesta del citado Convenio el cual fue

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

elaborado por la Unidad Asesora para ser conocido posteriormente por este Consejo Directivo.

3- Que mediante resolución 051-2009-CC Legalidad, del 25 de febrero del 2010, suscrito por el Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General a.i., otorga la carta de legalidad a dicho convenio.

4- Que la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, mediante oficio GG 452-02-2010, de fecha 25 de febrero 2010, somete a este Consejo Directivo la propuesta de dicho convenio para su análisis.

POR TANTO

Se acuerda:

1- Derogar el acuerdo CD 012-2010, Acta 002-2010, de fecha 11 de enero de 2010.

2- Aprobar el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA LA PROMOCIÓN DE MICROEMPRESAS Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE*** presentado en la presente sesión, con las siguientes observaciones:

- Se debe de eliminar de dicho convenio todo lo que indique especialmente en la “Zona Norte”.

- En el Artículo Décimo, en donde se indica: “con menos poder adquisitivo”, se debe decir: “...que se encuentren ubicados dentro de los parámetros de la población en condición de pobreza a nivel nacional. Que es una acción en ...”

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, la Licda. María Isabel Castro Duran, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE MEJORAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL 2009, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS UNIDADES PARTICIPANTES, SEGÚN OFICIO GG-373-02-2010, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 495-09:

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el presente punto de agenda, señala que la Gerencia General presenta a consideración y aprobación del Consejo Directivo el análisis de las Medidas de Mejoras de la Autoevaluación del 2009, correspondientes a cada una de las Unidades Participantes, según oficio GG-373-02-2010, en cumplimiento con el acuerdo CD 495-2009, para lo cual solicita la autorización de los señores Directores para que la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Coordinadora del Proceso de Control Interno.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Sandoval Sandoval realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Fernando Sánchez amplía diciendo que muchas de las medidas de control que se están planteando, tiene que ver en el sentido que el Control Interno no es una actividad más que tiene que desarrollar cada uno de los funcionarios de la Institución, si no que es algo que es transversal a las diferentes actividades, por lo cual no es que sea necesario incorporar nuevos sistemas o mecanismos si no más bien ir implementando de una mejor forma los controles que se deben de realizar comúnmente y diariamente en cada una de las diferentes instancias con el fin de lograr los objetivos institucionales, es decir, que más bien el control es útil para no desviarse de cada uno de los objetivos que se han planteado cada una de las diferentes unidades, con el fin de llegar a esa meta global que es lo que persigue la institución, por lo tanto, muchas de las medidas de control es ejercer una mejor fiscalización de las actividades diarias que se realizan al interno de cada una de las diferentes instancias, y que el costo no es elevado es decir, no corresponde a un nuevo sistema de computación o de información necesario para hacer un control extra, si no es implementar los mecanismos actuales, vigilar, y fiscalizar de una adecuada manera, para lograr los objetivos que se pretenden.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

El Lic. Jorge Vargas Roldán, en relación con el presente tema, un poco siguiendo la explicación brindada por el Lic. Fernando Sánchez, considera que este tema es una nueva cultura institucional, en el sentido de que deben de ser incorporados estilos, maneras y mecanismos concretos en la cotidianidad para garantizar propiamente el control y evitar errores, desviaciones etc. En esos términos y dado que el Lic. Sánchez Matarrita está presentando un informe sobre una fase, pregunta no en base a documentos si no a impresiones, cuál es la impresión en términos de nivel de aceptación por la institucionalidad por estos cambios en el modo de actuar, qué nivel de resistencia y que nivel de aceptación, que tiene que ver mucho con convicción, porque este trabajo ha sido no solamente fijar pautas, si no de tratar que se comprenda, se apropie y se ejecute.

Reitera que su pregunta es cuál es la impresión sobre el nivel de respuesta al proceso de implementación de esta nueva cultura o sistema de trabajo.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde al Lic. Jorge Vargas en el sentido, que con la autoevaluación se obtuvo muy buena respuesta en lo que fue completar el instrumento de evaluación, con la colaboración de los titulares con una parte o con todo su equipo y todos respondieron en el tiempo que se les dio y se sintió el apoyo por parte de todos los titulares. Aclara que donde hubo un poco más de resistencia fue al plantear las medidas, debido a que el titular indicaba el “no cumplido o parcialmente” y cuando se les entregó el informe y se les indicó los resultados, se les solicitó la propuesta de acciones de mejora para aquellos ítems que estaban parcialmente cumplidos, se les dijo igualmente que indicaran en el documento las acciones con las que estaban cumpliendo y con las que no, además de las razones del nivel de cumplimiento, para lo cual todas las unidades respondieron.

En cuanto al factor de mejora a cargo de cada titular, informa que están en un término medio, en cuanto a los titulares van asumiendo su responsabilidad o sea que el control interno es responsabilidad del cumplimiento de la implementación de las acciones en cada unidad.

Cree al respecto que en el año 2010, si se logra que todas las unidades implementen esas acciones que ellos indican que van a llevar a cabo, va a ser un logro y el sistema va a estar bastante fortalecido y perfeccionado y además el concepto va calando más, es decir, va a entender qué es control interno en relación con la labor desarrollada y va a ser muy interesante ver como las unidades van a ir implementando estas acciones.

La Licda. María Isabel Castro cree que este es un logro que se le debe de atribuir a la unidad y por esa razón en la sesión anterior externó sus felicitaciones, en razón que recuerda muy claramente, cuando se inició la presentación de los primeros informes de autodiagnóstico

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

donde uno de los factores coincidentes era el rechazo que es lógico en una primera etapa, sin embargo, ya hay todo un proceso como lo ha dicho la compañera de asimilación por parte del personal, lo cual ha permitido que se deje ver el control interno como el monstruo que atemoriza, para ver más bien las noblezas que tiene y que permiten mejorar en su cotidianidad, que es lo que necesita el personal en el sentido de llegar a reconocer que este instrumento le puede ayudar en sus actividades prácticas y cree que eso se ha logrado gracias a la conducción tan acertada de la Unidad de Control Interno.

La Licda. Flora Jara manifiesta que personalmente le fue bastante difícil el análisis del documento en discusión, dándose a la tarea de estudiar la parte denominada Acciones de Mejoras comparadas con el control evaluado. Agrega que le preocupa que en algunos casos no hay claridad del concepto, si no que se vuelven casi incomprensibles, por ejemplo, la mejora respecto al Área Regional de Desarrollo Social dice: Del Control Evaluado: Establecer por escrito las conductas, relaciones o situaciones que puedan resultar inconvenientes o incompatibles para los y las funcionarias. Acción de Mejoras: Preparación de brochour y divulgación en adornos decorativos de ética”, lo cual no le queda claro.

En la página 8, cuarto cuadro donde dice: “Se realizará una sesión de trabajo para análisis e interminación de los conceptos”, indica que no tiene claro el concepto “interminación”.

En general manifiesta que su deseo sería que el documento sea menos voluminoso y más concreto porque cuanto más simple es mejor.

En cuanto a las mejoras apuntadas no las pudo observar en el documento, y algunas partes son ambiguas, por ejemplo, en la página 25 en Empresas Comerciales, respecto a una acción de mejora, dice: “se cuenta con los procedimientos respectivos los cuales se darán a conocer al personal”, de lo cual no se indica cuáles son las cosas que se van a implementar.

Asimismo la Licda. Flora Jara propone que cuando se soliciten las mejoras lo hagan en una forma más concreta, para que las personas tengan menos oportunidades de no decir nada, porque cuando quieren decir mucho, terminan no diciendo nada.

La Licda. María Isabel Castro indica que a lo que se va a referir no es como para justificar el proceder de la realización del documento o del actuar de los funcionarios donde se reiteran o se desgastan en explicaciones que hacen un documento denso de difícil lectura. Comenta, que una de las cosas que recuerda de sus primeros cursos de inglés de la Universidad de Costa Rica, es lo que se indicaba respecto al idioma español/ castellano, el cual tiene una lógica circular, que es muy diferente al pensamiento anglosajón que va directo al punto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

También influye este pensamiento de lógica circular, que mucho de lo que se pone en un documento de este tipo, se toma de la epistemología de Bloom, para tratar de que se escriban oraciones completas, es decir, que respondan a las preguntas de qué, porqué, para quién etc. lo cual hace que se muy redundantes la forma de expresión, corregirlo tampoco cree que sería muy fácil, porque tendrían que ser muy esquemáticos y adoptar más el modelo anglosajón.

Cree que la iniciativa de la compañera Flora Jara es válida, sin embargo, no es tan sencillo, porque es parte de la cultura, la idiocincracia y en consecuencia, del idioma.

El master Edgardo Herrera, señala que al inicio de la presentación la Licda. Guadalupe Sandoval, hace una referencia a la Auditoría, aclara que a raíz del acuerdo del Consejo Directivo, donde se analizó este documento, se solicita que la Gerencia General coordine con la Auditoría la presentación de estas medidas de mejoras al Sistema de Control Interno, efectivamente se cumplió. Sin embargo, solicita que aclare cuál fue la participación de la Auditoría.

Agrega que se realizó una reunión con la Gerencia General y parte del equipo de control Interno, en principio habló de las diferentes instancias que han sido creadas en la Institución por el Consejo Directivo, para administrar el mejoramiento del Sistema de Control Interno. La intervención de la Auditoría fue que las medidas de fortalecimiento del sistema que habían propuesto los titulares subordinados, de conformidad con la ley debían ser analizadas, filtradas y determinase la razonabilidad, pertinencia de cada una de las mejoras propuestas por los titulares subordinados.

Al ser este equipo asesor, debían remitir al Comité Gerencial de control interno creado por el Consejo Directivo, donde dicho comité analice la razonabilidad y la pertinencia de esas medidas, en ese momento el proceso no se había llevado a cabo y se solicitó que se realice, de tal manera que la Auditoría asume que las medidas fueron analizadas por el equipo técnico y remitidas tal como se indica en la nota de la Gerencia, con el aval del Comité Gerencial de Control Interno de esta Institución, que hay una instancia que le recomienda al Consejo Directivo, la adopción de esas medidas.

Por lo tanto, la Auditoría, no ha analizado ninguna de las medidas, porque no es de su competencia, eso es una responsabilidad que le corresponde a cada Titular Subordinado, Equipo Técnico, Comité Gerencial y en última instancia a este Consejo Directivo, de tal manera, que si se tiene alguna duda respecto de las medidas que han sido propuesta se pueden analizar, sino lo más razonable es que el mismo Órgano Colegiado las avale.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

En resumen, el acuerdo se cumplió y se coordinó con la Auditoría, para presentar un documento depurado, razonado y analizado por parte de la Administración.

Con base en la observación de la Auditoría, el señor Presidente Ejecutivo, indica que lo procedente es avalar estas medidas a sabiendas que es una recomendación del Comité Director, posteriormente la Auditoría va a dar seguimiento a estas medidas, para saber si se cumplieron o no las recomendaciones antes establecidas.

El Lic. Fernando Sánchez, señala que como miembro del Comité Gerencial de Control Interno, dicho procedimiento se realizó, las medidas fueron presentadas por el Comité Técnico de Control Interno a la Comisión Gerencial, esta solicitó al Comité Técnico, que se remitan en forma electrónica con el fin de poder revisar cada una de las medidas de control que se estaban aplicando y depurar, por ejemplo a la parte que le compete lo analizó e inclusive se hicieron varias modificaciones a las medidas de control.

La Licda. Guadalupe Sandoval, aclara el volumen de las medidas, el instrumento con el que se evaluó contenía 98 preguntas, el titular a cada una que tenía “no cumplido”, debía proponer alguna acción y no hacerlo de forma general, a pesar que se hizo un documento bastante grande, pero cada unidad no ve todo el documento únicamente lo que le compete, para que luego la Unidad de Control Interno proceda con el seguimiento de todas las preguntas.

A la Licda. Flora Jara, le preocupan las personas que tienen que leer esas pregunta y darle respuesta, sería bueno que se realicen menos preguntas pero abarcando varios aspectos para ayudar a que las personas no tengan que dedicar tanto tiempo en dar respuesta, porque el control interno es muy necesario y la labor es excelente, pero cree debe ser lo más operativa posible para que las personas no se cansen y realmente la cumplan.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría de Actas, da lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 069-10

CONSIDERANDO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

1- Que según acuerdo 001-2010, de la sesión de fecha 15 de febrero de 2010, tomado por la Comisión Gerencial de Control Interno, avala las medidas de mejora presentadas por cada una de las unidades participantes en la Autoevaluación 2009, indicando las recomendaciones a las mismas.

2- Que mediante oficio UCI 008-02-10 de fecha 18 de febrero 2010, la Unidad de Control Interno, remite a la Gerencia General, las medidas de mejora avaladas por la Comisión Gerencial, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo.

3- Que la Gerencia General en oficio GG 373-02-10 de fecha 18 de febrero del año en curso, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, presenta a este Consejo Directivo el Consolidado de las Medidas de Mejora al Sistema de Control Interno como resultados de la Autoevaluación 2009 y manifiesta que la Unidad de Control Interno incorporó en dichas acciones de mejora el análisis y recomendaciones conforme lo ordenado por el Consejo Directivo.

POR TANTO

Se acuerda:

1- Aprobar las Medidas de Mejora a implementarse por cada Unidad, como resultado de la Autoevaluación 2009, presentadas y avaladas por la Comisión de Control Interno y según oficio GG 373-02-2010, indicado en el considerando 5 de dicho acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 01 DE
MARZO DE 2010.
ACTA N° 015-2010.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:54 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**